

DEPTO. ADMINISTRATIVO	<i>[Handwritten signature]</i>
DEPTO. DE AUDITORIA	<i>[Handwritten signature]</i>
DEPTO. JURIDICO	<i>[Handwritten signature]</i>
DEPTO. TECNICO	<i>[Handwritten signature]</i>
DEPTO. PROC. é INF.	<i>[Handwritten signature]</i>

RESOLUCION N° 195
Santiago, 30 NOV. 1978

VISTOS :

La solicitud presentada por don Fernando Coloma Reyes, en orden a que se autorice la existencia y se aprueben los estatutos del Banco Santander-Chile; y

Teniendo presente que sus estatutos se ajustan a la legislación vigente y que el capital de la sociedad se encuentra totalmente suscrito y pagado en una cantidad no inferior al mínimo exigido para un banco comercial con domicilio en Santiago; y lo dispuesto en los artículos 427 y 433 del Código de Comercio y en los artículos 27 y siguientes del D.F.L. N° 252, de 1960, Ley General de Bancos,

RESUELVO :

Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima bancaria denominada "Banco de Santander-Chile" con domicilio en Santiago, que constan de la escritura pública de 23 de octubre de 1978, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Patricio Zaldívar Mackenna;

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Obténgase la visación de la presente resolución por el Ministerio de Hacienda.



[Handwritten signature]
MIGUEL MARCELO BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS e
INSTITUCIONES FINANCIERAS